320

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 21.743.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PRORROGA DE PERMISO A UN FUNCIONARIO.-

1.573.

Asunción, 29 de Agosto de 1.947.

VISTOS: la nota presentada por la Srta. Elizabeth Meza Frontanilla, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 3.074 y el informe favorable del Director del Departamento de Enseñanza Secundaria y Profesional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese prórroga de permiso hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la Srta. Elizabeth Meza Frontanilla, en el cargo de Secretaria del Departamento de Enseñanza Secundaria y Profesional del Ministerio de Educación.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.